

estimacion del Cardenal; porque el Dean de Lobaina Adriano Florencio (que fue despues Sumo Pontifice, Sexto de este nombre) avia venido desde Flandes, con titulo, y apariencias de Embaxador, al Rey Don Fernando; y luego q̄ sucedió su muerte, manifestó los poderes, que tenia ocultos, del Principe Don Carlos: para que en llegando este caso, tomasse possession del Reyno en su nombre, y se encargasse de su gobierno; de que resultò vna controversia muy reñida, sobre si este poder avia de prevalecer, y ser de mejor calidad, que el que tenia el Cardenal. En cuyo punto discurrían los Politicos de aquel tiempo con poco recato, y no sin alguna irreverencia: vistiendo en todos el discurso de el color de la intencion. Dezian los apasionados de la novedad, que el Cardenal era Governador nombrado por otro Governador; pues el Rey Don Fernando solo tenia este titulo en Castilla, despues que murió la Reyna Doña Isabel. Replicavan otros de no menor atrevimiento (porque caminavan à la exclusion de entrambos) que el nombramiento de Adriano padecia el mismo defecto: porque el Principe Don Carlos, aunque estava asistido de la prerrogativa de heredero del Reyno, solo podia, viviendo la Reyna

*Opiniones del Reyno sobre los dos Governadores.*

Doña Juana su Madre, usar de la facultad de Governador; de la misma fuerte que la tuvo su Abuelo: con que dexavan à los dos Principes incapaces de poder comunicar à sus Magistrados aquella suprema potestad, que falta en el Governador, por ser inseparable de la persona del Rey.

Pero reconociendo los dos Governadores, que estas disputas se iban encendiendo cõ ofensa de la Magestad, y de su misma Jurisdiccion, trataron de vnir en el Gobierno: Sana determinacion, si se conformaran los Genios; pero discordavan, ò se compadecian mal la entereza del Cardenal, con la mansedumbre de Adriano: inclinado el vno à no sufrir compañero en sus resoluciones, y acompañandolas el otro con poca actividad, y sin noticia de las leyes, y costumbres de la Nacion. Produjo este Imperio dividido, la misma division en los Subditos, con que andava parcial la obediencia, y desvnido el poder: obrando esta diferencia de impulsos en la Republica, lo que obrarian en la Nave dos Timones, que aun en tiempo de bonanza formarian de su proprio movimiento la tempestad.

Conocieronse muy presto los efectos de esta mala constitucion; destemplandose enteramente los humores mal corrigi-

*Vnense los dos Governadores.*

*Armáse las Ciudades de el Reyno.*

gidos, de que abundava la Republica. Mandò el Cardenal (y necesitò de poca persuasion para que viniesse en ello su Compañero) que se armassen las Ciudades, y Villas del Reyno, y que cada vna tuviesse alistada su Milicia; exercitando la gente en el manejo de las Armas, y en la obediencia de sus Cabos; para cuyo fin señaló sueldos à los Capitanes, y concedió essenciones à los Soldados. Dizen vnos, que mirò à su propria seguridad: y otros, que à tener vn número de gente, con que reprimir el orgullo de los Grandes. Pero la experiencia mostrò brevemente, que en aquella sazón no era conveniente este movimiento; porque los Grandes, y Señores heredados (Brazo dificultoso de moderar en tiempos tan rebueltos) se dieron por ofendidos de que se armassen los Pueblos; creyendo, que no carecia de algun fundamento la voz que avia corrido, de que los Governadores querían examinar, con esta fuerza reservada, el origen de sus Señorios, y el fundamento de sus Alcabalas. Y en los mismos Pueblos se experimentaron diferentes efectos, porque algunas Ciudades alistaron su Gente, hizierò sus Alardes, y formaron su Escuela militar; pero en otras se miraron estos remedos de la Guerra como pensión de la libertad, y co-

*Quejas de los Grandes y Señores.*

mo peligros de la Paz, siendo en vnas, y otras igual el inconveniente de la novedad: porque las Ciudades, que se dispusieron à obedecer, supieron la fuerza, que tenían para resistir; y las que resistieron, se hallaron con la que avian menester, para llevarse tras sí à las obedientes, y ponerlo todo en confusion.

CAPITULO IV.

ESTADO EN QUE SE hallavan los Reynos distantes, y las Islas de la America, que ya se llamavan Indias Occidentales.

**N**O padecian, à este tiempo, menos que Castilla, los demás Dominios de la Corona de España; donde apenas huvo piedra, que no se moviesse, ni parte donde no se temiesse, con alguna razon, el desconcierto de todo el edificio. En Andalucía se hallava oprimida, y asustada con la Guerra civil, que ocasionò Don Pedro Giron, hijo del Conde de Vreña, para ocupar los Estados del Duque de Medina Sidonia, cuya sucesion pretendia por Doña Mencía de Guzman su muger: poniendo en el Juizio de las Armas la interpretacion de su derecho, y autorizádo la violencia con el nombre de la justicia. En

*Turbaciones de los otros Reynos.*

*Andalucía.*

Navarra.

En Navarra se bolvieron à encender impetuofamente aquellas dos Parcialidades Beamontessa, y Agramontessa, que hizieron insigne su nombre, à costa de su Patria. Los Beamonteses, que seguia la voz del Rey de Castilla, tratavan como defensa de la razon, la ofensa de sus Enemigos. Y los Agramonteses, que muerto Iuan de Labrit, y la Reyna Doña Catalina, aclamavan al Principe de Bearne su hijo, fundavan su atrevimiento en las amenazas de Francia: siendo vnos, y otros dificultosos de reducir: porq andava en ambos partidos el odio, embuelto en apariencias de fidelidad: y mal colocado el nombre del Rey servia de pretexto à la venganza, y à la ledicion.

Aragon.

En Aragon se movieron questiones poco seguras, sobre el Gobierno de la Corona, que por el Testamento del Rey Don Fernando, quedò encargado al Arçobispo de Zaragoza Don Alfonso de Aragon su hijo: à quien se opuso, no sin alguna tenacidad, el Justicia Don Iuan de Lanuza, con dictamen (ò verdadero, ò afectado) de que no convenia para la quietud de aquel Reyno, que residiese la Potestad absoluta en persona de tan altos pensamientos. De cuyo principio resultaron otras disputas, que corrian entre los

Nobles, como sutilezas de la fidelidad: y passando à la rudeza del Pueblo, se convirtieron en peligros de la obediencia, y de la fugacion.

Cataluña, y Valencia se abraçavan en la natural inclemencia de sus Bandos; que no contentos con la jurisdiccion de la Campaña, se apoderavan de los Pueblos menores, y se hazian temer de las Ciudades, con tal insolencia, y seguridad, que turbado el orden de la Republica, se escondian los Magistrados, y se celebrava la atrocidad, tratandose como hazanas los delitos, y como fama la miserable posteridad de los delinquentes.

Cataluña, y Valencia.

En Napoles se oyeron con aplauso las primeras aclamaciones de la Reyna Doña Iuana, y el Principe Don Carlos; pero entre ellas mismas se esparciò vna voz sediciosa, de incierto origen, aunque de conocida malignidad.

Napoles.

Dezia se, que el Rey Don Fernando dexava nombrado por heredero de aquel Reyno al Duque de Calabria, detenido entonces en el Castillo de Xativa. Y esta voz, que se desestimò dignamente à los principios, baxò como despreciada à los oydos del Vulgo, donde corriò algunos dias con recato de murmuracion; hasta que, tomando cuerpo en el misterio,

con

con que se fomentava, vino à romper en alarido popular, y en tumulto declarado: que puso en congoja, mas que vulgar, à la Nobleza, y à todos los que tenian la parte de la razon, y de la verdad.

Sicilia.

En Sicilia tambien tomò el Pueblo las Armas contra el Virrey Don Hugo de Moncada, con tanto arrojamiento, que le obligò à dexar el Reyno en manos de la Plebe; cuyas inquietudes llegaron à echar mas hondas raizes, que las de Napoles; porque las fomentavan algunos Nobles; tomando por pretexto el bien publico (que es el primer sobrescrito de las sediciones) y por instrumento al Pueblo, para executar sus venganzas, y passar con el pensamiento à los mayores precipicios de la ambicion.

Inquietudes en las Indias.

No por distantes se libraron las Indias de la mala constitucion del tiempo; que à fuer de influencia vniversal, alcançò tambien à las partes mas remotas de la Monarquia. Reducia se entonces todo lo conquistado de aquel Nuevo Mundo à las quatro Islas de Santo Domingo, Cuba, San Iuan de Puerto Rico, y Iamayca, y à vna pequeña parte de Tierra Firme, que se avia poblado en el Darien, à la entrada del Golfo de Vràba: de cuyos terminos constava lo que se comprehendia en

este nombre de las Indias Occidentales. Llamaronlas así los Primeros Conquistadores, solo porque se parecian aquellas Regiones en la riqueza, y en la distancia, à las Orientales: que tomaron este nombre del Rio Indo, que las baña. Lo demás de aquel Imperio consistia, no tanto en la verdad, como en las esperanzas, que se avian concebido de diferentes descubrimientos, y entradas que hizieron nuestros Capitanes, con varios sucesos, y con mayor peligro, que vtilidad; pero en aquello poco, que se poseia, estava tan olvidado el valor de los primeros Conquistadores, y tan arraigada en los animos la codicia, que solo se tratava de enriquecer, rompiendo con la conciencia, y con la reputacion: dos frenos, sin cuyas riendas, queda el hombre à solas con su naturaleza, y tan indomito, y feroz en ella, como los brutos mas enemigos del hombre. Ya solo venian de aquellas partes lamentos, y querellas de lo que allí se padecia. El zelo de la Religion, y la causa publica, cedian enteramente su lugar al interes, y al antojo de los Particulares: y al mismo passo se iban acabando aquellos pobres Indios, que gemian debaxo del peso, anhelando por el oro, para la avaricia azena; obligados à buscar con el sudor de su rostro, lo mismo que

Que origen tuvo el nombre de las Indias.

que origen tuvo el nombre de las Indias.

que despreciavan, y à pagar con su esclavitud la ingrata fertilidad de su Patria.

*Magno uno  
-in la coram  
El Rey Don  
Fernando  
cuyda mu-  
cho de las  
Indias.*

Pusieron en gran cuydado estos desordenes al Rey Don Fernando, y particularmente la defensa, y conversion de los Indios (que fue siempre la principal atencion de nuestros Reyes) para cuyo fin formò instrucciones; promulgò leyes; y aplicò diferentes medios: que perdian la fuerza en la distancia; al modo que la flecha se dexa caer à vista del blanco, quando se aparta sobradamente de el brazo, que la encamina. Pero sobreviniendo la muerte de el Rey, antes que se lograse el fruto de sus diligencias, entrò el Cardenal con grandes veras en la sucecion de este cuydado: deseando poner, de vna vez, en razon aquel gobierno; para cuyo efecto se valiò de quatro Religiosos graves de la Orden de San Geronimo, embiandolos con titulo de Visitadores; y de vn Ministro de su eleccion, que los acompañasse, con despachos de Luez de Residencia; para que vnidas estas dos Jurisdicciones, lo comprehendiesen todo: pero apenas llegaron à las Islas, quando hallaron defarmada toda la severidad de sus instrucciones, con la diferencia que ay entre la practica, y la especulacion: y obraron poco mas, que conocer, y experi-

*Procura  
imitarle en  
este cuydado  
el Cardenal.*

mentar el daño de aquella Republica; poniendose de peor condicion la enfermedad, con la poca eficacia del remedio.

## CAPITULO V.

*CESSAN LAS CALAMIDADES de la Monarquia con la venida del Rey Don Carlos: dàse principio en este tiempo à la Conquista de Nueva España.*

**E**ste estado tenían las cosas de la Monarquia, quando entrò en la posesion della el Rey Don Carlos, que llegó à España por Setiembre de este año: con cuya venida, empezó à serenar la tempestad; y se fue poco à poco introduciendo el sosiego, como influido de la presencia del Rey; sea por virtud oculta de la Corona, ò porque assiste Dios con igual providencia, tanto à la Magestad de el que gobierna, como à la obligacion, ò al temor natural del que obedece. Sintieronse los primeros efectos de esta felicidad en Castilla, cuya quietud se fue comunicando à los demás Reynos de España, y pasó à los Dominios de afuera, como suele en el cuerpo humano distribuirse el calor natural, saliendo del corazón en beneficio de los miembros mas distantes. Llegaron brevemente à las Islas de la

Ame-

*Llega el  
Rey D. Car-  
los à Espa-  
ña.*

*Assiste Dios  
à los que go-  
viernan, y  
à los que  
obedecen.*

*Sosiego, y  
nuevas em-  
presas de las  
Indias.*

América las influencias de el Nuevo Rey: obrando en ellas su nombre, tanto, como en España su presencia. Dispusieronse los animos à mayores empresas, creció el esfuerzo en los Soldados, y se puso la mano en las primeras operaciones, que precedieron à la Conquista de Nueva España: cuyo Imperio tenía el Cielo destinado, para engrandecer los principios de este Augusto Monarca. Governava entonces la Isla de Cuba el Capitan Diego Velazquez, que pasó à ella, como Teniente del segundo Almirante de las Indias Don Diego Colon; con tan buena fortuna; que se le debió toda su Conquista, y la mayor parte de su poblacion. Avia en aquella Isla (por ser la mas occidental de las descubiertas, y mas vezina al continente de la America Septentrional) grandes noticias de otras Tierras, no muy distantes, que se dudava si eran Islas; pero se hablava en sus riquezas con la misma certidumbre, que si se huvieran visto: fuesse por lo que prometian las experiencias de lo descubierto hasta entonces, ò por lo poco que tienen que andar las prosperidades en nuestra aprehension, para passar de imaginadas, à creidas. Creció por este tiempo la noticia, y la opinion de aquella

*Diego Ve-  
lazquez,  
Goberna-  
dor de la I-  
sla de Cuba.*

Tierra, con lo que referian de ella los Soldados, que acompañaron à Francisco Fernandez de Cordova en el descubrimiento de Yucatan; Peninsula situada en los confines de Nueva España: y aunque fue poco dicha esta Jornada, y no se pudo lograr entonces la Conquista; porque murieron valerosamente en ella el Capitan, y la mayor parte de su gente, se logró por lo menos la evidencia de aquellas Regiones; y los Soldados, que iban llegando à esta fazon, aunque heridos, y derrotados, traian tan poco escarmentado el valor, que entre los mismos encarecimientos de lo que avian padecido, se les conocia el animo de volver à la empresa, y le infundian en los demás Españoles de la Isla; no tanto con la voz, y con el exemplo, como con mostrar algunas joyuelas de oro, que traian de la Tierra descubierta; baxo de ley, y en corta cantidad; pero de tan crecidos quilates en la ponderacion, y en el aplauso, que se empezaron todos à prometer grandes riquezas de aquella Conquista: bolviendo à levantar sus fabricas la imaginacion, fundadas ya sobre esta verdad de los ojos. Algunos Escritores no quieren passar este primer oro, ò metal, con mezcla del que vino entonces de Yucatan: fundanse

*Francisco  
Fernandez  
de Cordova  
en Yucatan.*

en